


\*20232100023403\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232100023403

Fecha: Viernes, 28 de Julio de 2023

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F28
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 9
	<b>CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/12/2020 <b>Página:</b> 1 de 2

<b>Fecha de expedición</b>			<b>Radicación en Presupuesto y Contabilidad</b>		
DD	MM	AAAA	Fecha		
28	07	2023	Consecutivo		

**1.DATOS GENERALES**

**CONTRATO No. 310 - 2023**

OBJETO: prestar servicios profesionales especializados para el acompañamiento y asesoría jurídica en asuntos relacionados con propiedad intelectual, derechos de autor y derechos de imagen, de acuerdo con las necesidades de Teveandina SAS.

**CLASE:** Prestación de Servicios **EVENTO:** RECURSOS PROPIOS

**FACTURA:**

**CESION** **TERMINACION ANTICIPADA** **FECHA FINALIZACION:**

**PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE** 25 - 04 - 2023 **HASTA:** 25 - 08 - 2023

**NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:** CESAR DAVID USECHE FLÓREZ

**PESONA NATURAL X** **PERSONA JURÍDICA**

**C. C.:** 80.817.518 DE BOGOTÁ **Régimen común**  **Régimen simplificado**

Valor de la factura y/o documento equivalente más IVA (si aplica) **Valor a pagar** \$5.451.695

**Número de planilla de aportes a salud, pensión y ARL:** 9452493563 - 9454158840

PERIODO CERTIFICADO	Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
		25	06	2023		24	07	2023

**Número de pago: 3 de 4**

**2. INFORMACIÓN FINANCIERA**

**VALORES**

VALOR DEL CONTRATO \$ 21.806.780

MODIFICACIÓN AL VALOR 1 Adición  Disminución

MODIFICACIÓN AL VALOR 2 Adición  Disminución

MODIFICACIÓN AL VALOR 3 Adición  Disminución

MODIFICACIÓN AL VALOR 4 Adición  Disminución

VALOR ANTICIPO

VALOR A AMORTIZAR EN ESTA CUENTA

VALOR AMORTIZADO ANTES DE ESTA CUENTA

SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DESPUES DE ESTA CUENTA

VALOR A PAGAR DE ESTA CUENTA \$ 5.451.695

VALOR EJECUTADO A LA FECHA ANTES DE ESTA CUENTA \$ 10.903.390

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DESPUES DE ESTA CUENTA \$ 5.451.695

Si el pago se pacta por capítulos, tenga en cuenta que Canal Trece ha determinado que para que el contratista no tenga que variar la base mensualmente, el valor del aporte a seguridad social se hará dividiendo el valor del contrato en el número de meses pactados.

**Nota:** En el caso que el contrato presente más adiciones, se deberán adicionar igual número de casillas.

Número de Registro Presupuestal a afectar en este pago	<b>NÚMERO</b>	<b>FECHA DEL REGISTRO</b>
	493	25 DE ABRIL DE 2023

**APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

**ENTIDAD** **VALOR**

BASE INGRESO DE COTIZACIÓN \$2.180.678

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD 12,5 % (\*) COMPENSAR \$272.585

APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN 16% (\*) PORVENIR \$348.908


APORTE ARL (\*) COLMENA \$11.383

\*20232100023403\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232100023403

Fecha: **Viernes, 28 de Julio de 2023**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F28
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 9
	<b>CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/12/2020 <b>Página:</b> 2 de 2

(\*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional, deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA). En este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados. En todo caso, si el valor del ingreso base de cotización es inferior a un salario mínimo mensual legal vigente, la cotización al sistema de seguridad social deberá hacerse sobre un (1) salario mínimo mensual legal vigente y deberá ser diligenciado directamente en la casilla.

### 3. INFORME DE ACTIVIDADES

**ENTREGABLES:** Si en el contrato, en la cláusula forma de pago, se establecen entregables a cargo del contratista y obedecen a este periodo, relacione los bienes y/o servicios entregados y su ubicación:

Descripción del Bien o Servicios Recibido	Ubicación
Soportes de las actividades realizadas durante el período	

#### PERSONA NATURAL:

El supervisor certifica que el contratista desarrolló las actividades en virtud de las obligaciones específicas del contrato suscrito con la entidad, las cuales se encuentran revisadas y aprobadas en el formato MA-GC-F43 Informe de Actividades presentado por el contratista.

**PERSONA JURÍDICA:** Describa las actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones, si aplica.

Obligaciones contractuales	Productos o actividades

El contratista certificó bajo la gravedad de juramento que cumplió con la obligación del pago de los parafiscales (salud, pensión y ARL) de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002. Este se anexa y forma parte integral del presente certificado de supervisión. Adicionalmente, doy fe que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, en los términos y tiempo pactados, los cuales se verificaron y avalaron para el periodo causado.

(Nota: Si la persona natural propietaria de un establecimiento de comercio tiene trabajadores a cargo, deberá acreditar no solo el pago de sus propios aportes, sino también el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal de las personas que tenga vinculadas laboralmente. Ministerio de Protección Social - Concepto 10240 de 2011).




Firma

#### JONATHAN NIETO PIEDRAS

Director Jurídico y Administrativo.

Supervisor de planta

**Nota:** Si el contrato tiene más supervisores, se deberá adicionar la información respectiva.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GF-F04
	<b>MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>Versión:</b> 2
	<b>DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA</b>	<b>Fecha:</b> 28/03/2023 <b>Página:</b> 1 de 1

**CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS**

**NIT: 830.005.370-4**

**DEBE A:**

Número interno:  
\_\_\_\_\_

NOMBRE: CESAR DAVID USECHE FLÓREZ  
 NIT/C.C.: 80.817.518 de Bogotá.  
 Dirección: CALLE 128ª #18 – 06 APTO 205  
 Teléfono: 313 3962651  
 Correo: david.useche.f@gmail.com  
 Fecha: 28 de julio de 2023  
 Ciudad: Bogotá

**Por concepto de:**

Prestar mis servicios profesionales especializados para el acompañamiento y asesoría jurídica en asuntos relacionados con propiedad intelectual, derechos de autor y derechos de imagen, de acuerdo con las necesidades de Teveandina S.A.S. Durante el periodo del 25 de junio al 24 de julio del 2023

**La suma de:**

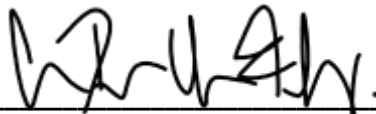
CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 5.451.695)

**Consignar en:**

Entidad financiera: SCOTIABANCK COLPATRIA  
 Número de cuenta: 4292010951  
 Cuenta de ahorros: X Cuenta corriente:


**Contabilización:**

VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN:                   \$5.451.695  
 IVA: \_\_\_\_\_  
 RETENCIÓN DE IVA: \_\_\_\_\_  
 RETENCIÓN EN LA FUENTE: \_\_\_\_\_  
 RETENCIÓN DE ICA: \_\_\_\_\_  
 VALOR A PAGAR: \_\_\_\_\_



**CESAR DAVID USECHE FLÓREZ C.C. No. 80.817.518 DE BOGOTÁ**

**Para personas naturales no comerciantes o inscritas al Régimen Simplificado. Decreto 522 de marzo de 2003, artículo 03.**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F43
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>Fecha:</b> 20 marzo 2018 <b>Página:</b> 1 de 13

### INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

<b>No. del contrato:</b>	<b>310 DE 2023</b>
<b>Objeto del contrato:</b>	Prestar servicios profesionales especializados para el acompañamiento y asesoría jurídica en asuntos relacionados con propiedad intelectual, derechos de autor y derechos de imagen, de acuerdo con las necesidades de Teveandina SAS.
<b>Nombre del contratista:</b>	<b>CESAR DAVID USECHE FLÓREZ</b>
<b>Nombre del supervisor de Planta:</b>	<b>JONATHAN NIETO PIEDRAS</b>
<b>Cargo del supervisor de Planta:</b>	Director Jurídico y Administrativo
<b>Nombre del Apoyo a la supervisión:</b>	N/A
<b>Actividad del Apoyo a la supervisión:</b>	N/A
<b>Período certificado:</b>	(25/06/2023) a (24/07/2023)

#### Informe de actividades:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>	<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>
1. Acompañar y orientar los procesos de contenidos y digital del Canal en la implementación de la estrategia de planeación a las actividades de preproducción, producción y postproducción, en materia de propiedad intelectual, derechos de autor y derechos de imagen en caso de ser requerido, de los contenidos producidos por el canal.	<p>Durante la ejecución de este periodo asesore</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recomendé seleccionar el logo correspondiente para la solicitud de registro de la marca <b>COLOMBIAR</b>, toda vez que el manual de imagen lleva 8 opciones diferentes, se recomienda en tono blanco y negro para superar restricción color.</li> <li>Revisé el contenido del proyecto, y realice algunas recomendaciones y ajustes al modelo contractual (<b>IDEALO PEZ</b>).</li> <li>Realicé el marco conceptual y de guía para el desarrollo de los derechos de autor y conexos que se involucran en la producción, así como los derechos propios de imagen de los posibles artistas famosos, el resultado es un anexo técnico que se sustentó en el desarrollo de las actividades (<b>BAM ASI SUENA COLOMBIA</b>)</li> </ul>
2. Realizar las recomendaciones a los miembros del equipo creativo del canal en materia de propiedad intelectual, derechos de autor y derechos de imagen de acuerdo con las	<p>Durante la ejecución de este periodo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>MANTARRAYA</b> Revisé y realicé ajustes en materia de derechos de autor al contrato con el</li> </ul>



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Código: MA-GC-F43

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 1

INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha: 20 marzo 2018

Página: 2 de 13

necesidades de la entidad, en las producciones y coproducciones realizadas por el canal.	fin de garantizar la emisión y usos posteriores para el canal.
3. Llevar a cabo la revisión y ajuste de los documentos que le sean asignados, en materia de propiedad intelectual, derechos de autor y lo derechos de imagen.	<p>Durante la ejecución de este periodo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisé ECO con FONTUR, genere recomendaciones frente al tratamiento de Derechos de autor y transferencia de los mismos, así como los alcances y usos de los resultados por el Canal.</li><li>• <b>CTO 757</b> Revisé documento encontrando todas las propuestas en materia de PI de conformidad</li><li>• <b>KEKO</b> Revisé oferta y modelo de contrato a suscribir con la casa productora se establecí recomendaciones y ajustes para proceder con la contratación, adicional se realiza reunión con la casa productora para realizar explicación y aclaración de las determinaciones</li><li>• <b>MANTARAYA</b> Revisé ECO a desarrollar entre Canal y el proyecto, para garantizar presencia de marca así como elementos de activación propio entre las parte, todo desde el punto de vista de la Propiedad Intelectual.</li><li>• <b>EL BUEN VIVIR</b> Remití autorización revisada y ponderada junto a MINTIC, para el uso de los Derechos de la producción.</li><li>• <b>FESTIVAL CASANARE</b> Revisé el convenio para la transmisión de algunas actividades del Festival, frente a los derechos de autor de la transmisión y mitigando los riesgo de exposición por involucrar información publicitaria</li><li>• <b>APP ENTRETENIMIENTO</b> Revisé los compromisos y beneficios que se adquieren al encargar la app de entretenimiento y se proponen algunos ajustes al tenor de lo indicado en la normatividad de derechos de autor.</li></ul>
4. Acompañar y asesorar en el proceso de negociaciones de producciones, adquisiciones y semejantes, vinculando el derecho de autor como elemento esencial de negociación y aplicado de manera transversal a la producción y derivados, merchandising, multiplataformas, comercialización y relacionados al proceso.	<p>Durante la ejecución de este periodo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analice la propuesta de contratación con influencer, derecho de imagen y usos correspondientes que podría tener el canal frente a las tomas que se realicen, así mismo hice ajustes para el desarrollo de piezas promocionales.</li><li>• <b>CORTESIAS</b> Atendí la inquietud frente al uso de cortesías de programas del canal, en el sentido</li></ul>



	<p>de poder hacer uso del mismo, a título de mención, respetando siempre el derecho de cita, y aclarando que un uso de gran parte del contenido generala necesidad de requerir permiso del coproductor en el caso de que el contrato no permita nuevas emisiones.</p>
<p>5. Realizar la revisión y actualización de los formatos usados por el canal y en conjunto de aquellos usados por los equipos creativos que en materia de derecho de autor se requieran.</p>	<p>Durante la ejecución de este periodo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>TARIFARIO DE MARCAS</b> Por recomendación de capacitadora se identifica que el manual de tarifas no se ha actualizado, por lo que se procede a solicitar comentarios a todos los líderes de área, para su actualización.</li></ul>
<p>6. Brindar acompañamiento a la Dirección Jurídica y Administrativa a las reuniones y comités que sean requeridos por ésta en desarrollo de su objeto contractual.</p>	<p>Durante la ejecución de este periodo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>SERIE ANIMADA</b> Asistí a reunión junto el abogado Freddy Socarrás para poder determinar los lineamientos que se deben tener en cuenta en materia de derechos de autor, imagen y propiedad industrial, esto con el fin de definir claramente los objetivos del canal frente a los derechos sobre la producción</li><li>• <b>POLICIA NACIONAL</b> Revisé contrato interadministrativo a celebrar, se encuentra acorde y de conformidad, realicé recomendaciones pertinentes frente a la cesión de derechos de un software que no es propiedad del canal, para que se reemplace por la transferencia de la arquitectura del producto resultado más no del lenguaje que lo compone.</li><li>• - <b>FONDO DE COLOMBIA EN PAZ</b> revisé el contrato 757 de 2023, para el desarrollo de actividades en materia de propiedad intelectual, encontrando ajustes y recomendaciones propias para garantizar el uso adecuado de derechos y su gestión.</li><li>• <b>OTT</b> Revisé sus contenidos y se solicita verificación de los alcances contractuales.</li><li>• <b>SUMINISTRO MATERIAL POP</b> Revisé los compromisos y beneficios que se adquieren al encargar contenidos promocionales y propusé algunos ajustes al tenor de lo indicado en la normatividad de derechos de autor.</li></ul>



<p>7. Realizar capacitaciones en materia de derecho de autor y derecho de imagen a los equipos creativos del canal, con el fin de disminuir el riesgo legal.</p>	<p>Durante la ejecución de este periodo no se requirió de esta actividad.</p>
<p>8. Acompañar y orientar al canal en las negociaciones que se llevan a cabo con las entidades de gestión colectiva y demás Licenciantes.</p>	<p>Durante la ejecución de este periodo asesore el proceso se las siguientes alianzas teniendo en cuenta los derechos de autor:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>ALIANZA DIVENTI</b> verifiqué los contenidos propios y de terceros para que se utilicen de manera adecuada y bajo el parámetro de autorización previa obtenida por parte del titular, también se desarrolla la disposición de titularidad en caso de obras futuras.</li><li>• <b>ALIANZA - SPINNING CENTER</b></li><li>• <b>ALIANZA - SAN CHORIZO</b></li><li>• <b>ALIANZA - ORTIZO</b></li><li>• <b>ALIANZA - CC PRHOPIO</b></li><li>• <b>ALIANZA - CASA ENSAMBLE</b></li><li>• <b>ALIANZA - ENTUSADOS</b></li><li>• <b>ALIANZA - COLOMBO AMERICANO</b></li><li>• <b>ALIANZA - CONCIERTO PAULA ARENAS</b> Revisé las cláusulas de derechos de autor y propiedad intelectual para la participación dentro del proyecto recomendando y haciendo ajustes para no poner en riesgo al canal</li><li>• <b>ALIANZA - FESTIVAL DEL BAMBUCO</b> Revisé documento dejando claridades frente a las emisiones y posibilidades de hacer control de emisiones por efectos de publicidad propia del canal</li><li>• <b>ALIANZA - RAPE</b> Revisé documento dejando claridades frente a las emisiones y posibilidades de hacer control de emisiones por efectos de confidencialidad y adecuando los intereses del canal dentro del mismo, y respetando los derechos de los artistas y autores en el desarrollo.</li><li>• <b>ALIANZA - ZIPA EXILIADOS</b> Revisé documento, dejando claridades frente a las emisiones y posibilidades de hacer control de emisiones por efectos de PI.</li></ul>



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Código: MA-GC-F43

GESTIÓN CONTRACTUAL


Versión: 1

INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha: 20 marzo 2018

Página: 5 de 13


	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>ALIANZA – BAM</b> - Revisé documento, para tener presencia de imagen corporativa recíproca y otras actividades.</li><li>• <b>ALIANZA – COLSUBSIDIO</b> Revisé documento cual finalidad es realizar transmisión de algunos eventos, se realicé recomendaciones para fomentar contenidos que no tengan el lineamiento de la TV pública y asesoré algunos temas de derecho de autor para garantizar la indemnidad del canal.</li><li>• <b>ALIANZA - ESTRATEGIA CONCIERTOS</b> Revisé el uso de obras audiovisuales haciendo ajustes y dando visto bueno, por llevar contentiva los requisitos mínimos establecidos y ajustes propuestos.</li><li>• <b>ALIANZA - ASB RADIO</b> Revisé convenio para la transmisión programas deportivos, frente a los derechos de autor de la transmisión y mitigando los riesgo de exposición por involucrar información publicitaria</li></ul>
<p>9. Emitir los conceptos que solicite la supervisión del contrato en, asuntos de su competencia, sobre temas que se sometan a su estudio y aprobación. En dicho proceso, la asesoría verificará la legalidad de los actos y asuntos respectivos con las normas constitucionales, legales y reglamentarias que rigen las actuaciones de la empresa.</p>	<p>Durante la ejecución de este periodo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>LEY DE LA RELATIVIDAD</b> Realicé observaciones y ajustes al contrato Ley de la relatividad y se procede a incluir visto bueno de aprobación</li><li>• <b>JERO EL GRANJERO</b> Por solicitud reincidente de programación se realiza revisión de todas y cada una de las cápsulas que se retransmitirán en el canal, resolviendo de la inquietud del porqué aparecen los logos de la CAR, en el principio de colaboración entre entidades públicas</li><li>• <b>CONTRAGOLPE</b> Revisé los derechos del programa, así como una curaduría a los capítulos del pasado, y se realizan recomendaciones en el contrato a suscribir para realizar nueva temporada.</li></ul>
<p>10. Apoyar los procesos de representación extrajudicial y judicial de los procesos concernientes a derechos de autor y propiedad intelectual en los casos que se requiera.</p>	<p>Durante la ejecución de este periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>CTO INTERADMINISTRATIVO 606 - MINTRANSPORTE</b> Hice revisión del contrato, organicé las necesidades del ministerio frente a la oferta de servicios del canal y ajuste los lineamientos en materia de Derechos de Autor</li><li>• <b>NUNSI</b> Realicé observaciones y ajustes al contrato de la serie animada</li><li>• <b>K-SET</b> Realicé observaciones y ajustes al</li></ul>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F43
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>Fecha:</b> 20 marzo 2018
		<b>Página:</b> 6 de 13

	contrato de la serie.
11. Proyectar la respuesta a los Derechos de Petición, quejas y Redamos (PQRSD) que le sean asignados, relacionados con su objeto contractual, garantizando los tiempos de respuesta conforme a los términos de ley.	<p>Durante la ejecución de este periodo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>DP INFORMACIÓN DE CORRESPONDENCIA</b> Respondí derecho de petición frente a solicitud de obtener copia de la correspondencia que ha recibido el canal, se expone la inviolabilidad de la correspondencia aclarando que constitucionalmente la misma sólo le corresponde a emisor y receptor.</li> <li>• <b>YANHAAS</b> Remití al ministerio copia de solicitud de registro contrato transferencia de Derechos.</li> <li>• <b>COPIAS ENTREVISTADOS</b> Verifiqué el modelo de autorización para obtener copias de quienes participaron dentro del proyecto y se recomiendan algunos ajustes para que el objeto de desarrollo corresponda al adecuado y no se concedan más derechos de los requeridos a quienes solicitan estas copias.</li> <li>• <b>COPIAS REPORTERA Y</b> Solicité el uso de algunos fotogramas de la producción, indicando que es menester obtener autorización de todos los coproductores, así como verificación (curaduría) de los contenidos que correspondan a terceros y hayan sido licenciados para la producción.</li> </ul>
12. Realizar la entrega de la información, documentos e informes generados y solicitados por el supervisor a la finalización del presente contrato, relacionados con el objeto del contrato.	Durante la ejecución de este periodo informo que en mi cuenta de correo se evidencia toda la ejecución.
13. Las demás que le sean asignados por el supervisor y que estén encaminados al cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución de este periodo atendí todos los requerimientos solicitados por mi supervisión de mi contrato

**Anexos:**

DESCRIPCIÓN	No. DE FOLIOS
Planilla de aportes de mayo 2023	1
Documento equivalente a factura	1

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F43
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>Fecha:</b> 20 marzo 2018
		<b>Página:</b> 7 de 13

**NOTA:** En cumplimiento del Parágrafo 1° del Artículo 4, del Decreto 2271 de 18 junio 2009: Me permito certificar bajo la gravedad de juramento con mi firma y número de identificación, que los documentos que soportan el pago del período arriba certificado corresponden a los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, ingresos provenientes del contrato suscrito con Teveandina Ltda.

El presente informe es elaborado por el contratista y se firma el 28 día del mes de julio de 2023.



**FIRMA CONTRATISTA**

**NOMBRE:** CESAR DAVID USECHE FLÓREZ

**C.C.** 52.716.438 DE BOGOTÁ

Su contenido se encuentra validado por:



**SUPERVISOR DE PLANTA**

**JONATHAN NIETO PIEDRAS**

**ROL:** Director Jurídico y Administrativo

Bogotá D.C, 28 de julio de 2023

Señores:

**CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.**

La ciudad

Yo, CESAR DAVID USECHE FLÓREZ, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, hago la siguiente declaración dando cumplimiento a los artículos 383 E.T. modificado por el Art. 8 de la Ley 2277 de 2022 y Art. 387 E.T. modificado por el Art. 2 de la Ley 2277 de 2022, Así:

1. NO ( ) SI (X) solicito aplicación los siguientes beneficios tributarios por los siguientes conceptos:

- ( X ) Dependientes (HIJO).

- ( ) Deducción por aportes a salud (prepagada, pólizas, etc.)

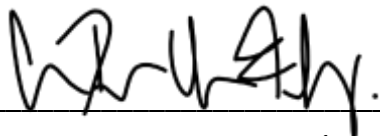
- ( ) Intereses por préstamo para adquisición de vivienda realizados a instituciones financieras.

- ( ) Aportes con destino a cuentas AFC.

Adjunto las respectivas certificaciones y/o soportes para su aplicación,

Cordialmente,

FIRMA: \_\_\_\_\_



NOMBRE: CESAR DAVID USECHE FLÓREZ

C.C. No. 80.817.518 DE Bogotá



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
REGISTRO CIVIL  
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 58435549

NUIP 1023086953



\* 5 8 4 3 5 5 4 9 \*

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número 08	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código 1008
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. - NOTARIA (8)						

Datos del inscrito

Primer Apellido USECHE		Segundo Apellido IBÁÑEZ	
Nombre(s) MAIMARÁ			
Fecha de nacimiento Año 2021 Mes AGO Día 12		Sexo (en letras) FEMENINO	Grupo sanguíneo O
Factor RH NEGATIVO			
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos  
TESTIGOS

Número certificado de nacido vivo

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos  
IBÁÑEZ ACOSTA KEYLA ISABEL

Documento de identificación (Clase y número)  
C.C.N. 1.020.755.187 DE BOGOTA D.C.

Nacionalidad  
COLOMBIANA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos  
USECHE FLOREZ CESAR DAVID

Documento de identificación (Clase y número)  
C.C.N. 80.817.518 DE BOGOTA D.C.

Nacionalidad  
COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos  
CESAR DAVID USECHE FLOREZ

Documento de identificación (Clase y número)  
C.C.N. 80.817.518 DE BOGOTA D.C.

Firma  
*[Firma manuscrita]*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos  
CESAR DAVID USECHE FLOREZ

Documento de identificación (Clase y número)  
C.C.N. 80.817.518 DE BOGOTA D.C.

Firma  
*[Firma manuscrita]*

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos  
ROCIO DEL PILAR FLOREZ ZAMBRANO

Documento de identificación (Clase y número)  
C.C.N. 51.781.010 DE BOGOTA D.C.

Firma  
*[Firma manuscrita]*

Fecha de inscripción  
Año 2021 Mes AGO Día 25

Nombre y firma del funcionario que autoriza  
WILLIAM URREA ROCHA  
NOTARIO B (E)

Reconocimiento paterno  
*[Firma manuscrita]*

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento  
WILLIAM URREA ROCHA  
NOTARIO B (E)

ESPACIO PARA NOTAS

LIBRO DE VARIOS TOMO 250 FOLIO 13 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021

CONSTANCIA NOTARIAL: De conformidad con las Circulares Conjuntas 41 y 42 de 2020, emitidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil y Superintendencia de Notariado y Registro, el NOTARIO, deja expresa constancia que no se toman huellas plantares al inscrito, ni huella dactilar al padre del mismo

WILLIAM URREA ROCHA  
NOTARIO B (E)

ORIGINAL PARA ASESORIA REGISTRAL  
 Número 8 (E)

Se certifica que CESAR DAVID USECHE FLOREZ identificado(a) con CC 80817518 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

USECHE FLOREZ CESAR DAVID CC 80817518																							
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-06	2023-06	66371974	9452515777	I	2023-07-26																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
AFP		PORVENIR		30	16%	\$1,160,000				\$185,600													
ARL		COLMENA		30	0.522%	\$1,160,000				\$6,100													
CCF		COMPENSAR		30	2%	\$1,160,000				\$23,200													
EPS		SANITAS		30	12.5%	\$1,160,000				\$145,000													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-06	2023-06	66726483	9454158840	N	2023-07-26									C	X								
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
AFP		PORVENIR		30	16%	\$2,460,000				\$393,600													
ARL		COLMENA		30	0.522%	\$2,460,000				\$12,900													
CCF		COMPENSAR		30	2%	\$2,460,000				\$49,200													
EPS		SANITAS		30	12.5%	\$2,460,000				\$307,500													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-05	2023-05	2141078967	9451260107	I	2023-06-16																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
AFP		PORVENIR		30	16%	\$1,160,000				\$185,600													
ARL		COLMENA		30	0.522%	\$1,160,000				\$6,100													
CCF		COMPENSAR		30	2%	\$1,160,000				\$23,200													
EPS		COMPENSAR		30	12.5%	\$1,160,000				\$145,000													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-05	2023-05	1877402	9452493563	N	2023-06-21									C	X								
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
AFP		PORVENIR		30	16%	\$2,181,000				\$349,000													
ARL		COLMENA		30	0.522%	\$2,181,000				\$11,400													
CCF		COMPENSAR		30	2%	\$2,181,000				\$43,700													
EPS		COMPENSAR		30	12.5%	\$2,181,000				\$272,700													

Este certificado se expide el día 2023-07-26 a las 03:53.